



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

**F073 RECURSOS DE APORTACIÓN AL
FIDEICOMISO FOFAE**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
(SAyG)**

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA
(DE PROCESOS CON DISEÑO)**

2024

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas

SAyG
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	4
1) Sección de Diseño	4
2) Sección de Procesos	28
CONCLUSIONES GENERALES	33
III. DISPOSICIONES GENERALES.....	36
IV. FORMATOS DE ANEXOS.....	37



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.

La Evaluación Específica de proceso con diseño 2024 al programa/proyecto **F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE** pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por Secretaría de Agricultura y Ganadería, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2025 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 y 2025, entre los que destaca la Evaluación Específica (de proceso con diseño) del programa/proyecto **F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE**.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2024, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp **F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE** mediante el análisis y valoración del diseño, los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, con el propósito de generar información que permita orientar su gestión y la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Valorar los principales elementos del diseño del Pp, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.
- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso macroprocesos.



II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

1) Sección de Diseño

Antecedentes

El 31 de octubre de 1995 el Gobierno Federal y organizaciones de productores hicieron público el Programa Integral para la Producción Agropecuaria y para el Desarrollo Rural, que dio origen a la "Alianza para el Campo". En concordancia, y en el marco de un Convenio de Desarrollo Social, el Ejecutivo Federal, por conducto de la ahora denominada Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y el Gobierno del Estado de Sinaloa, suscribieron un convenio de coordinación, a través del cual se pondría en marcha la Alianza para el Campo. En él se indica la constitución de un fideicomiso para la radicación de recursos aportados por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Sinaloa, para su asignación a distintos programas convenidos y autorizados.

Con fecha 12 de marzo de 1996, el fideicomitente celebró con el Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C. como fiduciario, el contrato de fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa" (FOFAE). Por otra parte, con fecha 1° de diciembre del 2004, se suscribió un Convenio de Sustitución Fiduciario y un Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión para el Estado de Sinaloa "FOFAE", conforme al cual se realizó la sustitución de Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C., a favor de Banco del Centro, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, que recibiría la totalidad de los recursos líquidos e inversiones que conformaban el patrimonio del fideicomiso, así como información para distribuir en cada una de las subcuentas dichos recursos. Posteriormente, el Comité Técnico del FOFAE acordó modificar el Contrato de Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa" (FOFAE), celebrándose el segundo Convenio Modificadorio con fecha 23 de agosto del 2005. Adicionalmente, el Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa" (FOFAE), en sesión del 21 de enero de 2011, aprobó la suscripción del Proyecto del Tercer Convenio Modificadorio.

Este sería modificado nuevamente, conforme al Acta 11/2017 de fecha 26 de enero del 2017 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa" (FOFAE). Finalmente, a fin de dar cumplimiento a las Reglas de Operación emitidas que implican cambios en las políticas implícitas en la Alianza para el Campo, fue necesaria una nueva modificación. Conforme al Acta Extraordinaria 02-2023 de fecha 04 de septiembre del 2023, del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa" (FOFAE), y a fin de actualizar y reexpresar el Fideicomiso, bajo nuevos términos.



El esquema que había sido construido a partir de 1995, de programas bajo el esquema de Alianza para el Campo, perduró hasta 2018, ya que en la administración federal correspondiente a 2018-2024 los programas de tratamiento al campo fueron reajustados. En tal sentido, la operación del fideicomiso entre el Gobierno Federal (SADER) y el Gobierno del Estado se vio interrumpida, al desaparecer programas que justificaban la radicación de recursos federales. Sin embargo, el 13 de julio de 2022 fue publicado en el Diario Oficial el Convenio de Coordinación para realizar acciones del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Gobierno del Estado de Sinaloa. Mediante este convenio fue posible que en 2024 Gobierno del Estado retomara nuevamente el convenio para la operación de recursos destinados a temas zoonosanitarios y fitosanitarios, a través del FOFAE, pero centrado en la intermediación para la canalización de fondos a organismos auxiliares de gobierno del estado que articulan programas y acciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA, dependiente de la SADER) en el estado: Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa (CESAVESIN), Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sinaloa (CEFPPSIN) y Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASIN).

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024, el Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados (FOFAE) se encarga de la administración de los recursos convenidos entre la Secretaría y el Gobierno del Estado, fungiendo este último como Instancia dispersora y estancia ejecutora de los gastos asociados a la operación, en los componentes establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 1 de esas reglas, conforme a las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales pueden identificarse como fideicomisos con la denominación que se determine de origen en su contrato de fideicomiso y, en su caso, convenio modificatorio en cada entidad federativa.

Identificación del Pp.

Programa	Recurso de aportación al fideicomiso FOFAE
Clave	F073
Entidad	Gobierno del estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería
Unidad Responsable	Secretaría de Agricultura y Ganadería
Año de Inicio	2024



Problema o necesidad pública que se busca atender.

Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, mediante la mejora de la sanidad vegetal, la salud animal y la inocuidad de los productos; aspectos donde el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), al igual que los organismos auxiliares del Gobierno del Estado (CESAVESIN, CEFPPSIN y CESASIN), desempeñan una función relevante, al fomentar sistemas agroalimentarios saludables a través de acciones fitozoosanitarias estratégicas, preventivas y de emergencia, y acciones para verificar el cumplimiento de las normas aplicables a los productos de origen vegetal o animal. Lo anterior implica ejecutar proyectos de vigilancia epidemiológica e inspección en la importación y movilización nacional y tránsito internacional de productos agropecuarios, campañas fitozoosanitarias en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, así como acciones de reducción de riesgos de contaminación.

Alineación

El Programa se alinea al Eje 3 “Economía”, apartado de “Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo” del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**; así como al **Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024**, en el Objetivo 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera, Estrategia 1.5 Fortalecer la sanidad agropecuaria y acuícola pesquera, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos y nutritivos.

También se alinea al **Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024**, que establece en el Objetivo prioritario 2: Mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades pesqueras y acuícolas y como Estrategia prioritaria 2.4 Fortalecer el posicionamiento de los productos pesqueros y acuícolas mexicanos en el mercado, para consolidar la producción y el consumo de pescados y mariscos mexicanos.

Además, se alinea al **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**, eje estratégico 2.1 Agricultura y ganadería sostenible para el bienestar, política 6 De reconocimiento de estatus zoosanitario para acceder a mercados de exportación y nacionales, objetivo prioritario 6.1 Recuperar el estatus zoosanitario para exportar ganado en pie a estados Unidos, y mantenerlo; y política 7, De inspección sanitaria, sanidad e inocuidad, objetivo prioritario 7.1 Fortalecer la infraestructura, la tecnificación y el personal en las casetas de inspección y puntos de verificación sanitaria. Asimismo, con el Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería 2022-2027, políticas 5 y 6, de Reconocimiento de estatus zoosanitario para exportar ganado en pie a Estados Unidos, y mantenerlo e Inspección sanitaria, sanidad e Inocuidad.



Objetivo general y objetivos específicos

El Objetivo General del Programa FOFAE y sus Componentes a que se refieren las reglas de operación de la SADER, es el de mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país. Esto se aplica a Sinaloa y a cualquiera de las entidades federativas. Lo anterior, mediante la ejecución de programas o proyectos donde se fomenta la producción y previene, combate y controla plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca, así como los correspondientes a inocuidad en productos generados por tales actividades.

Los Objetivos Específicos, de acuerdo con los componentes a que se refieren las reglas de operación son:

- Detección de plagas y enfermedades emergentes o reemergentes de manera oportuna y, en su caso, implementar acciones de manejo, o bien, de supresión, control o erradicación de éstas, de acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias;
- Control, protección y, en su caso, erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria y acuícola, mediante campañas fitozoosanitarias;
- Implementación de medidas que reducen y previenen la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario de productos vegetales, pecuarios, acuícolas y pesqueros, mediante sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas; y
- Fortalecer los procesos de inspección fitozoosanitaria y las acciones sanitarias en materia vegetal, animal, inocuidad y operación orgánica; los mecanismos de cooperación regional, los consejos consultivos nacionales; el aporte técnico y científico; y en su caso, implementar mecanismos de administración de riesgos emergentes, en el marco del Sistema de Soporte a la Sanidad e Inocuidad.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

Los bienes y/o servicios que se entregan están implícitos en las denominaciones de los componentes y subcomponentes, de acuerdo con las reglas de operación del PSIA de la SADER, y son generalizados para el conjunto de entidades federativas, incluida Sinaloa.



I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias.

Subcomponentes	Montos
a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios. b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios.	El monto de los recursos federales, podrá ser por la totalidad del proyecto autorizado por el Grupo Interno de Dirección conforme lo descrito en el anexo 11.1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024 y a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente, suscrito con cada entidad federativa.

II. Campañas Fitozoosanitarias.

Subcomponentes	Montos
a) Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias; b) Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas, y c) Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas.	El monto de los recursos federales, podrá ser por la totalidad del proyecto autorizado por el Grupo Interno de Dirección conforme lo descrito en el anexo 11.1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024 y a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente, suscrito con cada entidad federativa.

III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

Subcomponente	Montos
a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.	El monto de los recursos federales, podrá ser por la totalidad del proyecto autorizado por el Grupo Interno de Dirección conforme lo descrito en el anexo 11.1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024 y a lo establecido en el instrumento jurídico correspondiente, suscrito con cada entidad federativa.

IV. Soporte a la Sanidad e Inocuidad.

Subcomponentes	Montos
a) Fortalecimiento de la Capacidad Técnica, Operativa y Administrativa del SENASICA; b) Fortalecimiento a programas fitozoosanitarios y de inocuidad, operación orgánica y administración de riesgos emergentes; c) Cooperación regional en materia fitozoosanitaria; d) Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Consultivos en materia de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal, y e) Estímulos a la labor científica y al mérito en sanidad vegetal o animal.	El monto de los recursos federales, podrá ser por la totalidad del proyecto autorizado por el Grupo Interno de Dirección, conforme lo descrito en el anexo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, exceptuando lo autorizado en el Anexo 11.1.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El área de enfoque del Programa es el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país, y sus componentes y subcomponentes, y supone el diseño de diversos programas y proyectos, de acuerdo con las características y problemáticas específicas de cada una de las entidades federativas del país. Para el estado de Sinaloa, en 2024 fueron autorizados como parte del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), por organismo auxiliar o representación, dentro del FOFAE, los programas de trabajo de los proyectos que a continuación se enlistan:



- CESAVESIN: Inocuidad agrícola, del subcomponente I. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 746 unidades de producción de una población potencial de 1,516;
- CESAVESIN: Operación de puntos de verificación interna en materia fitosanitaria, del subcomponente I. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 17 zonas con estatus fitosanitario de una población potencial de 17;
- CESAVESIN: Inocuidad agrícola: programa de monitoreo de contaminantes, del subcomponente I. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de una población potencial no especificadas de muestras;
- CESAVESIN: Vigilancia epidemiológica fitosanitaria, del subcomponente I. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 66,560 de una población potencial de 1,209,200 cuadrantes;
- CESAVESIN: Programa integral de trabajo de los proyectos de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), en el Estado de Sinaloa, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, para atender una población objetivo de 4,200 hectáreas de una población potencial de 1,209,200 hectáreas;
- CEFPPSIN: Operación de puntos de verificación interna en materia zoosanitaria, del subcomponente III. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas en el Estado de Sinaloa, para atender una población potencial y objetivo de 867,684 cabezas de bovinos;
- CEFPPSIN: Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas, del subcomponente III. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 210,000 unidades de producción de una población potencial de 1,317,569;



- CEFPPSIN: Campaña nacional contra la tuberculosis bovina (*Mycobacterium bovis*), del subcomponente III. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 93,798 cabezas de una población potencial de 964,712;
- CEFPPSIN: Campaña nacional contra la brucelosis en los animales, del subcomponente III. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 102,994 cabezas de una población potencial de 1,116,250;
- CEFPPSIN: Campaña nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp*, del subcomponente III. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 61,000 cabezas de una población potencial de 194,383;
- CEFPPSIN: Programa de eliminación de animales positivos, reactores expuestos y sospechosos del, del subcomponente III. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 777 cabezas de una población potencial de 2,075,752;
- CEFPPSIN: Vigilancia epidemiológica de las enfermedades o plagas en animales terrestres, del subcomponente II. Vigilancia Epidemiológica de riesgos zoonositarios en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 3,512 unidades de una población potencial de 105,424,844. Las unidades se refieren a: eventos, unidades de producción, apiarios, muestreos de unidades con aves de postura, predios, actualizaciones de censos, productores o pláticas;
- CEFPPSIN: Campaña nacional contra la varroasis de las abejas, del subcomponente III. Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo y potencial de 16,340 cajones o colmenas;
- CEFPPSIN: Inocuidad pecuaria, del subcomponente I. Sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria acuícola y pesquera en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 418 unidades de producción de una población potencial de 26,356;
- CESASIN: Inocuidad acuícola y pesquera, del subcomponente I. Sistema de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros en el Estado de



Sinaloa, para atender una población objetivo de 369 de una población potencial de 1,449 unidades de producción;

- CESASIN: Crustáceos, del subcomponente II. Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 934 unidades de producción de una población potencial de 1,136;
- CESASIN: Moluscos, del subcomponente II. Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo y potencial de 90 unidades de producción;
- CESASIN: Peces y anfibios, del subcomponente II. Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 87 unidades de producción de una población potencial de 206;
- CESASIN: Vigilancia epidemiológica de las enfermedades o plagas en organismos acuáticos, del subcomponente II. Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas en el Estado de Sinaloa, para atender una población objetivo de 653 unidades de producción de una población potencial de 938;
- SENASICA: Programa de gastos de operación en el Estado de Sinaloa para el seguimiento, supervisión, monitoreo y evaluación de los componentes del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA). Ejercido por la Oficina de Representación en las Entidades Federativas de Agricultura (OREF) y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad del SENASICA (REFIAA).

Presupuesto aprobado

Para el año 2024, se aprobó a Sinaloa un presupuesto de 238,498,639 de pesos, para los diversos programas y proyectos de trabajo que cubren los componentes: vigilancia epidemiológica e inocuidad agroalimentaria, campañas fitozoosanitarias, e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, así como gastos operativos.

Resumen narrativo de la MIR

No existe una MIR específicamente construida para el FOFAE en Sinaloa que contemple los diversos programas y proyectos (componentes y subcomponentes) definidos para operar en 2024. Por lo tanto, también se carece de fichas técnicas para los indicadores establecidos en la MIR. La información es transferida y concentrada para su seguimiento, monitoreo y evaluación en SENASICA de la SADER, para su agregación, considerando al conjunto de entidades federativas del país.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA (DE PROCESOS CON DISEÑO)



a. Problema o necesidad

- 1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	• Tres de los criterios de valoración.

Justificación: El Programa presupuestario (Pp) F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE cumple con tres de los cuatro criterios de valoración para identificar el problema o necesidad pública que justifica su diseño. La documentación normativa del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) 2024 identifica una problemática relacionada con los riesgos fitozoosanitarios y de inocuidad que afectan la producción agropecuaria, acuícola y pesquera, misma que se plantea como una situación negativa susceptible de revertirse mediante acciones de vigilancia, prevención, control y erradicación de plagas, enfermedades y contaminantes.

Asimismo, el programa delimita claramente su población o área de enfoque al establecer que las acciones se orientan al patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria en las zonas o regiones que requieren protección y mejora sanitaria. También define resultados esperados concretos, como mantener y mejorar las condiciones sanitarias y reducir riesgos de contaminación en la producción agroalimentaria.

Sin embargo, el criterio relativo a que el problema sea definido de manera clara, concreta, acotada y única se cumple parcialmente, debido a que la problemática se encuentra dispersa en distintos documentos y aborda diversas dimensiones sanitarias sin integrarse en un diagnóstico único del Pp.

b. Objetivo central



2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o - necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	• Tres de los criterios de valoración.

Justificación: Con base en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) 2024 y el Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE, se observa que el objetivo central cumple de manera general con los criterios de valoración; sin embargo, presenta áreas de mejora.

En las Reglas de Operación, el objetivo general se define como “mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país”. Por su parte, el Árbol de Objetivos establece que “El derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, con base en la sanidad y protección vegetal y animal y la inocuidad de productos se garantiza”. Aunque ambos planteamientos están alineados con la problemática identificada, la diferencia en su redacción puede generar ambigüedad respecto al propósito central del programa y afectar la consistencia metodológica entre los documentos de planeación.

El objetivo sí cumple con los criterios relativos a identificar a la población objetivo, establecer el cambio esperado y corresponder a la solución del problema público.

Por lo anterior, se considera que el programa cumple plenamente con 3 de los 4 criterios de valoración y parcialmente con 1 criterio, relacionado con la claridad y unicidad del objetivo central.



c. Bienes y/o servicios

- 3. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	• Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Con base en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) 2024, el Convenio de Coordinación, el Anexo Técnico de Ejecución y el Árbol de Objetivos del Pp F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE, se considera que el programa cuenta con bienes y servicios suficientes y necesarios para contribuir al cumplimiento de su objetivo central, ya que contempla acciones técnica, normativa y presupuestariamente viables para atender la problemática fitozoosanitaria y de inocuidad agroalimentaria.

En el apartado 1.5 Características de los Apoyos de las Reglas de Operación se describen los componentes y subcomponentes del programa, los cuales en conjunto representan la solución a la problemática identificada y contemplan recursos suficientes para contribuir al logro del objetivo central.

Con los principales bienes y servicios identificados en las ROP la Unidad Responsable (UR) identifico en el Árbol de Objetivos los siguientes bienes y servicios para el Pp, el control e inspección en puntos de riesgo, la capacidad de detección y reacción ante riesgos sanitarios, la coordinación interinstitucional, las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, el equipamiento sanitario, la disponibilidad de personal técnico, la capacitación y la previsión ante cambios climáticos. Estos medios guardan congruencia con las acciones previstas en las Reglas de Operación y contribuyen a mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria del país.

Asimismo, los fines establecidos en el Árbol de Objetivos, como el incremento del rendimiento, la disminución de pérdidas, el aumento del ingreso y la mejora de la competitividad del sector agropecuario, evidencian una relación entre los bienes y servicios otorgados y los resultados esperados del programa.



d. Poblaciones

4. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
2	• Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La UR del Pp comenta que, en los programas de trabajo del FOFAE Sinaloa y las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) 2024, se observa que las poblaciones potencial y objetivo del Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE se encuentran claramente identificadas y son consistentes con los diagnósticos, lineamientos y documentos normativos.

Asimismo, los programas y proyectos del FOFAE establecen de manera específica las poblaciones potenciales y objetivo para cada subcomponente, considerando unidades de producción, hectáreas, cabezas de ganado, colmenas, cuadrantes y zonas con estatus fitosanitario reconocido, lo que fortalece la delimitación de la cobertura del programa.

Entre los principales ejemplos se encuentran el programa Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos con una población potencial de 730,276 hectáreas y una población objetivo de 63,535 hectáreas; Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria con 1,209,200 cuadrantes potenciales y 66,560 cuadrantes objetivo; así como Tuberculosis Bovina con 964,712 cabezas como población potencial y 93,798 cabezas como población objetivo.



No obstante, aunque existe consistencia entre las poblaciones potencial y objetivo, se identifican limitaciones respecto a la población atendida, debido a que durante 2024 el FOFAE Sinaloa operó principalmente como instancia de radicación de recursos federales hacia organismos auxiliares como CESAVESIN, CEFPP, CESASIN, OREF y REFIAA, sin que estuviera plenamente definida la obligatoriedad de entrega de información para supervisión, monitoreo y evaluación estatal conforme a una MIR específica para Sinaloa. En consecuencia, la información de atención fue reportada directamente a SENASICA para su integración nacional, por lo que no se dispone de información suficiente y homogénea respecto a la población finalmente atendida.

5. ¿Qué cambios se ha generado en la Población Atendida tras la intervención del Programa presupuestario y cómo incide en el Bienestar de la Población?

Respuesta: La UR del Pp comenta que no es posible precisar las variaciones cuantitativas en la población atendida, de acuerdo con los programas de trabajo autorizados. Interrumpido, en el año 2024 es retomado nuevamente FOFAE mediante convenio entre Gobierno del Estado de Sinaloa y la SADER. No obstante, es posible hacer valoraciones cualitativas, a través del tratamiento dado a la problemática objeto de atención en ese año. La formalización de la coordinación entre las instancias responsables de la prevención y atención a los aspectos fitozoosanitario y la inocuidad mejoró significativamente, sentando bases para una mejora en la capacidad de atención, lo cual se orienta a beneficiar a productores y empresas, consumidores y residentes en el territorio. Como ejemplos se tiene que: en mango, las zonas centro y norte del estado continúan estando acreditadas como zonas libres de mosca de la fruta, mientras que la zona sur conserva el reconocimiento de zona de baja prevalencia; no ha ocurrido una amenaza grave de carácter fitosanitario o en actividades acuícolas y de pesca; el estado continúa estando acreditado como zona libre de influenza aviar notificable (AH5N1), a pesar de amenazas de su posible llegada a Sinaloa; se mantiene la condición de baja prevalencia de brucelosis, de la rabia paralítica bovina y de la varriosis de las abejas; y de zona de erradicación de tuberculosis bovina y garrapata *Boophilus ssp*, gracias a la campaña contra la tuberculosis y los barridos sanitarios, lo cual ha hecho posible bajar el índice de prevalencia de 0.19 en enero a 0.07 al final del año de evaluación, lo que es el reflejo de una trayectoria muy definida.

e. Selección de alternativa

6. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:



Nivel	Criterios
2	• Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Con base en el análisis del Árbol del Problema (Anexo 1D), el Árbol de Objetivos (Anexo 4D), las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) 2024 y los documentos operativos del Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE, se considera que el diseño del Pp constituye una alternativa adecuada de intervención para atender la problemática relacionada con los riesgos fitozoosanitarios y de inocuidad agroalimentaria.

La Unidad Responsable del Pp señala que el programa permite una mayor interacción entre la Federación y el Gobierno del Estado en la atención preventiva de plagas y enfermedades fito y zoonositarias, reduciendo riesgos asociados a la inocuidad alimentaria. Asimismo, el esquema de coordinación mediante recursos federales radicados en el estado facilita el involucramiento de autoridades locales y organismos auxiliares en actividades preventivas y de reacción ante posibles contingencias sanitarias, sin limitar la posibilidad de implementar esquemas estatales complementarios.

El Árbol del Problema identifica causas relacionadas con el deficiente control sanitario, baja capacidad de detección y respuesta, insuficiente personal técnico, malas prácticas productivas y limitada coordinación institucional. En congruencia, el Árbol de Objetivos y las Reglas de Operación contemplan acciones de inspección, vigilancia epidemiológica, campañas sanitarias, capacitación, coordinación interinstitucional y fortalecimiento técnico-operativo, lo que evidencia una relación lógica entre el problema identificado y los bienes y servicios proporcionados por el programa.

No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la homologación conceptual de los objetivos y la integración de información homogénea sobre resultados y población atendida, ya que parte de la información operativa se concentra directamente en SENASICA.

f. Criterios de elegibilidad

7. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.



- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	• Tres de los criterios de valoración.

Justificación: La UR del Pp comenta que, dentro de las Reglas de Operación, específicamente en el apartado 1.4 “Criterios de elegibilidad y requisitos generales” y 1.4.1 “Criterios de elegibilidad y requisitos específicos”, se desarrollan de manera clara y específica 9 criterios generales y 37 criterios específicos aplicables a los distintos componentes y subcomponentes del programa. Asimismo, los artículos 10, 13, 14, 15 y 16 establecen disposiciones relacionadas con las instancias ejecutoras, mecanismos de selección, requisitos operativos y criterios para la asignación y ejercicio de recursos.

Por lo que respecta a los criterios de valoración, se observa que los criterios de elegibilidad son congruentes con la población objetivo definida en los programas y subcomponentes, ya que se orientan a zonas, unidades de producción y organismos relacionados con la sanidad e inocuidad agroalimentaria. Asimismo, los requisitos y mecanismos de selección se encuentran claramente especificados en las Reglas de Operación, identificando responsables, procedimientos y condiciones de participación sin ambigüedad relevante.

Entre los principales criterios de selección identificados se encuentran:

- Contar con registro o autorización vigente expedida por SENASICA.
- Ser personas morales, organismos auxiliares o figuras relacionadas con el sector.
- Presentar solicitud formal de designación ante la Unidad Responsable.
- Sujetarse a los Programas de Trabajo autorizados y a los Lineamientos Técnicos Específicos.
- Registrar avances físicos y financieros en el SISIA.
- Ajustarse a los componentes y subcomponentes autorizados en las Reglas de Operación.

De igual manera, los procesos de selección, seguimiento y operación se encuentran estandarizados y sistematizados mediante Programas de Trabajo, Lineamientos Técnicos y el sistema SISIA para el registro y seguimiento de metas y recursos y el manual de procedimientos publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) publicado el 11 de agosto de 2021.

No obstante, aunque las Reglas de Operación son públicas y accesibles, el criterio relativo a la claridad y sencillez del lenguaje se cumple parcialmente, debido a que el documento contiene



terminología técnica y jurídica que puede dificultar su comprensión para algunos sectores de la población objetivo.

g. Identificación de la Perspectiva de Género

8. ¿El Pp identifica si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?

Respuesta: La Unidad Responsable del Pp señala que este criterio no aplica, debido a que el programa está orientado principalmente a la atención de la problemática relacionada con la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera. En este sentido, la intervención del programa no se diseña con enfoque de género ni contempla mecanismos específicos para reducir brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

No obstante, las acciones del programa pueden generar beneficios indirectos para distintos sectores de la población vinculados a las actividades productivas agropecuarias, acuícolas y pesqueras. La focalización de la intervención se realiza con base en criterios técnicos y sanitarios, priorizando zonas y regiones de riesgo, localidades, unidades de producción, empresas, productores y grupos relacionados con la atención fitozoosanitaria e inocuidad alimentaria, sin establecer distinciones por género.

Mecanismos de solicitud y entrega

9. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	• Cuatro de los criterios de valoración.



Justificación: La Unidad Responsable del Pp F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE señala que, dentro del Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría, a partir de la página 26, se describe el procedimiento denominado “Gestión de los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, en el cual se desarrollan los procesos, plazos y requisitos correspondientes para el trámite de solicitudes, operación y seguimiento de los recursos del programa.

En este sentido, se observa que los procedimientos consideran las características de la población objetivo, integrada por organismos auxiliares, instancias ejecutoras, unidades de producción y actores vinculados a la sanidad e inocuidad agroalimentaria, por lo que el criterio de adaptarse a las características de la población objetivo se cumple. Asimismo, los procedimientos identifican responsables, etapas y tiempos de atención para la gestión de recursos y ejecución de acciones, cumpliendo con el criterio relativo a la definición de plazos y mecanismos de atención.

De igual manera, el Manual de procesos y las Reglas de Operación describen requisitos, documentación y formatos necesarios para la operación de los componentes y subcomponentes del programa, tales como solicitudes de designación, Programas de Trabajo, informes técnicos y registros administrativos, por lo que se cumple el criterio de presentar y describir requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento. Finalmente, los procedimientos y documentos normativos son públicos y accesibles mediante los medios oficiales de la Secretaría y el Diario Oficial de la Federación; sin embargo, el criterio d se cumple parcialmente debido a que gran parte de la documentación utiliza lenguaje técnico y administrativo especializado que puede dificultar su comprensión para algunos sectores de la población objetivo.

Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad	7. Da aviso de radicación del recurso	7.1 Emite un oficio en donde se notifica a los Organismos Auxiliares la radicación del recurso por parte del FOFAE y las especificaciones que deben cumplir para uso de dicho recurso.	Aviso de radicación de recurso (RDS-05.04)
FIN DEL PROCEDIMIENTO.			

h. Padrones

10. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida y ésta cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.



- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización¹.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permita su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	• Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La Unidad Responsable señala que el programa considera las características de la población atendida y de los bienes y servicios canalizados; no obstante, debido a la naturaleza de su intervención en materia fitozoosanitaria e inocuidad alimentaria, el programa no necesariamente se enfoca en personas predeterminadas o específicas, sino en zonas, unidades de producción, campañas sanitarias, puntos de control y organismos auxiliares. Asimismo, menciona que la información es integrada en una plataforma interna denominada “SharePoint”, administrada por SENASICA, y que ésta cuenta con mecanismos de actualización y depuración; sin embargo, no se presentó evidencia documental que permita corroborar de manera directa la operación, sistematización y mecanismos de control de dicha plataforma.

En este sentido, se considera que el criterio a) se cumple, ya que el programa integra información relacionada con las características de la población atendida conforme a su naturaleza operativa. El criterio b) también se cumple, debido a que la información documenta el tipo de bienes y servicios otorgados, tales como campañas sanitarias, vigilancia epidemiológica, inspección, control sanitario y acciones de inocuidad.

No obstante, el criterio c) se cumple parcialmente, ya que, aunque la Unidad Responsable manifiesta que la información se encuentra sistematizada mediante mecanismos institucionales administrados por SENASICA, no se presentó evidencia documental suficiente que permita verificar plenamente los procedimientos de sistematización, actualización y depuración de la información. De igual manera, el criterio d) también se cumple parcialmente, debido a que el programa no dispone de una clave única individualizada aplicable de manera homogénea a toda la población atendida, derivado de que gran parte de la intervención se dirige a zonas, unidades productivas, campañas o áreas de riesgo más que a beneficiarios individuales específicos.

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



i. Transparencia

11. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	• Dos de los criterios de valoración.

Justificación: La Unidad Responsable señala que en la plataforma de transparencia se encuentran disponibles documentos normativos y operativos, así como información relacionada con el presupuesto asignado y los informes trimestrales del gasto. En este sentido, se identificó la publicación de documentos como el Plan Anual de Datos Abiertos 2025, Clasificación Programática, Estrategia Programática y Capítulo de Gasto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Asimismo, se localizaron padrones de beneficiarios de otros programas operados por la dependencia.

Respecto a los criterios de valoración, se observa que el criterio a) se cumple, ya que existen documentos normativos y operativos públicos relacionados con la operación del programa y del sector. De igual manera, el criterio b) se cumple, debido a que se publica información financiera y presupuestaria, así como reportes relacionados con el gasto público de la dependencia.

No obstante, el criterio c) se cumple parcialmente, debido a que los indicadores de desempeño, resultados y evaluaciones del programa no se encuentran disponibles directamente a nivel estatal, ya que la información es concentrada y reportada principalmente por SENASICA. Asimismo, el criterio d) no se cumple, ya que no se identificó un listado específico y público de personas físicas o morales beneficiarias correspondiente al Pp F073, debido a que la información sobre beneficiarios y organismos ejecutores es administrada mediante plataformas internas como



“SharePoint” bajo control de SENASICA y no se encuentra disponible de manera abierta y específica para el programa evaluado.

Adicionalmente, en los documentos revisados de Clasificación Programática y Estrategia Programática de la Secretaría de Agricultura y Ganadería no se identificó referencia específica al Pp F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE, lo que limita la trazabilidad pública de la información presupuestaria y programática del programa.

j. Presupuesto

12. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	• Tres de los criterios de valoración.

Justificación: La UR del Pp comenta que, en la página oficial de gobierno, dentro del apartado de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en su sección de documentación; se encuentran los diferentes documentos que identifican y cuantifican los gastos del ejercicio 2024. Encontrándose documentos como gasto operativo, adquisiciones, distribución final por proyecto, entre otros. Asimismo, la calendarización está disponible en los programas y proyectos autorizados.

No obstante, la información revisada permite identificar un presupuesto federal asignado al PSIA para Sinaloa por \$238,498,639 pesos durante el ejercicio 2024, así como recursos específicos destinados a gastos de operación, seguimiento, supervisión, monitoreo y evaluación. Asimismo, se observa una distribución presupuestaria por componentes y subcomponentes relacionados con vigilancia epidemiológica, campañas fitosanitarias, prevención y control de enfermedades zoonositarias e inocuidad agroalimentaria, incluyendo montos específicos para programas como



mosca de la fruta, tuberculosis bovina, inocuidad agrícola, vigilancia epidemiológica y control de garrapata *Boophilus spp.*

En relación con los criterios de valoración, se considera que el criterio de desglosar el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, se cumple parcialmente, debido a que la información disponible presenta desglose presupuestario por componentes, subcomponentes y conceptos operativos; no obstante, no se identifica de manera completa una desagregación formal por capítulo de gasto y fuente de financiamiento específica del Pp F073 a nivel estatal. El criterio de estimaciones a acorto plazo, sí se cumple, ya que la programación financiera anual y la distribución de recursos por campañas y subprogramas permiten identificar estimaciones presupuestarias de corto plazo para la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2024.

Por otra parte, el criterio de las estimaciones del gasto unitario, como gastos totales/población atendida, no se cumple, debido a que no se identificó evidencia de estimaciones de gasto unitario relacionadas con la población atendida, hectáreas intervenidas, unidades de producción o beneficiarios específicos, es decir, no se presenta una relación explícita entre gasto total y cobertura alcanzada. Finalmente, el criterio coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega sí se cumple, ya que existe coherencia general entre la distribución de recursos y las actividades sustantivas del programa, observándose congruencia entre los montos asignados y las acciones desarrolladas en materia de vigilancia sanitaria, campañas fitozoosanitarias, inocuidad agroalimentaria, inspección y control epidemiológico.

k. Complementariedades, similitudes o duplicidades

13. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementan o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: La UR del Pp externa que, el principal caso identificado corresponde al programa federal S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con el cual el FOFAE mantiene una relación de complementariedad, ya que el S263 establece los lineamientos y objetivos nacionales en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mientras que el F073 FOFAE funciona como mecanismo de implementación, coordinación y radicación de recursos en el ámbito estatal. A través de este esquema se fortalecen las acciones de vigilancia, prevención y control sanitario en territorio sinaloense, optimizando recursos y ampliando la cobertura operativa sin sustituir las funciones del programa federal.

Asimismo, se identificó complementariedad con el Programa Presupuestario estatal S068 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, operado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa mediante la Dirección de Innovación, Sanidad e Inocuidad. Este programa



cuenta con su propia MIR, seguimiento e instrumentos operativos, orientados a fortalecer las acciones fito y zoonosanitarias e inocuidad alimentaria en el estado. En este sentido, no se observa duplicidad, ya que el S068 actúa como un mecanismo de reforzamiento y atención complementaria a las medidas federales, permitiendo disponer de personal especializado y acciones focalizadas conforme a las necesidades y prioridades estatales.

Derivado del análisis realizado, no se identificaron programas que persigan exactamente el mismo objetivo central mediante la entrega del mismo tipo de bienes y servicios a la misma población objetivo, por lo que no se observan duplicidades relevantes dentro de la estructura programática estatal. Sin embargo, sí existen similitudes temáticas entre los programas relacionados con sanidad e inocuidad agroalimentaria, particularmente en sus objetivos generales y población de atención.

I. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

14. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos del diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los criterios de valoración.

Justificación: Con base en la revisión de la documentación del Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE, se identifica que el programa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia ni con fichas técnicas de indicadores específicas a nivel estatal, lo que representa una limitación importante en materia de seguimiento del desempeño y medición de resultados.

Si bien existen mecanismos de seguimiento operativo derivados de los Programas de Trabajo, reportes físico-financieros y sistemas administrados por SENASICA, éstos se enfocan principalmente en el control operativo, administrativo y financiero de campañas, acciones sanitarias y ejercicio de recursos, sin constituir formalmente un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) completo conforme a la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, gran parte de los indicadores utilizados corresponden al programa federal S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y no específicamente al Pp F073.

En este sentido, el programa únicamente permite obtener información relacionada con algunos procesos operativos y de gestión, tales como la radicación de recursos, ejecución de campañas

fitozoosanitarias, vigilancia epidemiológica, inspección sanitaria y seguimiento físico-financiero de acciones, por lo que cumple parcialmente con el nivel 1 de valoración.

No obstante, no se identificó evidencia de indicadores estratégicos, MIR estatal, fichas técnicas o mecanismos propios que permitan medir de manera estructurada la generación de bienes y servicios, la cobertura de población atendida o los cambios producidos en la población objetivo derivados de la intervención del programa.

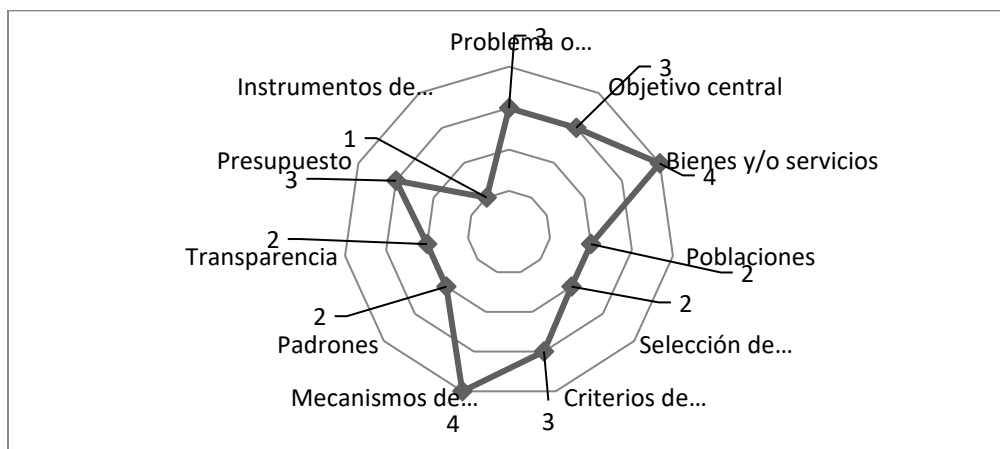
Valoración cuantitativa global del Pp

La valoración cuantitativa global de la Sección de Diseño del Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE se determinó a partir de los niveles obtenidos en las 14 preguntas con valoración cuantitativa que integran la evaluación. Para este cálculo se excluyeron las preguntas 5, 8 y 11, debido a que, conforme a los Términos de Referencia, no procede asignarles valoración cuantitativa.

La metodología utilizada considera la suma total de puntos obtenidos por el programa respecto del máximo posible establecido para las preguntas válidas de la sección. En este sentido, el Pp obtuvo un total de 29 puntos acumulados, los cuales fueron divididos entre las 14 preguntas cuantitativas consideradas para la valoración global.

Por lo anterior, el Programa Presupuestario F073 obtuvo una Valoración Cuantitativa Global (VCG) de 2.07, lo que refleja un nivel de cumplimiento intermedio en la Sección de Diseño. El resultado evidencia que el programa cuenta con elementos normativos, operativos y de planeación que permiten sustentar su intervención; sin embargo, también presenta áreas de mejora importantes, principalmente en materia de seguimiento del desempeño, sistematización de información, definición de indicadores estratégicos y consolidación de mecanismos de evaluación y transparencia.

FIGURA. VALORACIÓN CUANTITATIVA GLOBAL





Análisis FODA de la Sección de Diseño

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El programa cuenta con una sólida alineación normativa y estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, el Plan Estatal de Desarrollo y las Reglas de Operación del PSIA.	2 y 6	Mantener la coordinación institucional entre SADER, SENASICA y el Gobierno del Estado para fortalecer la continuidad operativa y estratégica del programa.	Corto plazo
Bienes y servicios	El programa identifica de manera clara los bienes y servicios relacionados con campañas fitozoosanitarias, vigilancia epidemiológica e inocuidad agroalimentaria.	3	Continuar fortaleciendo la ejecución de campañas y acciones preventivas mediante esquemas coordinados con organismos auxiliares y técnicos especializados.	Corto plazo
Poblaciones	Se cuenta con definición y cuantificación de poblaciones potencial y objetivo en los programas de trabajo autorizados por SENASICA.	4	Consolidar mecanismos estatales de integración de información para mejorar el seguimiento de cobertura y atención de la población beneficiaria.	Corto plazo
Presupuesto	El programa presenta información financiera desagregada por componentes, campañas y acciones operativas del PSIA.	12	Fortalecer la integración presupuestaria mediante la incorporación de indicadores de costo unitario y gasto por población atendida.	Corto plazo
Complementariedad institucional	El programa mantiene complementariedad con el programa federal S263 y con el Pp estatal S068, fortaleciendo la cobertura y atención sanitaria en el estado.	13	Consolidar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre programas federales y estatales para optimizar recursos y resultados.	Corto plazo
Apartado de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	No se cuenta con instrumentos del Gobierno del Estado específicos para monitorear el desempeño del programa a nivel estado, paralelos a los de SENASICA y SADER.	14	Elaborar una MIR correspondiente al programa, como si se tratara de un programa presupuestario del Gobierno del Estado.	Corto plazo
Objetivo del programa	Existe diferencia de redacción entre el objetivo establecido en las Reglas de Operación y el Árbol de Objetivos, lo que puede generar ambigüedad en la orientación estratégica del programa.	2	Homologar la redacción del objetivo central del programa en todos los documentos normativos y de planeación.	Corto plazo
Transparencia y padrones	No se dispone de un padrón público específico de beneficiarios correspondiente al Pp F073.	10 y 11	Gestionar la publicación de información consolidada sobre organismos ejecutores, población atendida y acciones realizadas en la Plataforma Estatal de Transparencia.	Corto plazo



Apartado de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Instrumentos de seguimiento	El programa no cuenta con una MIR propia ni con fichas técnicas de indicadores específicas a nivel estatal.	14	Elaborar una MIR estatal y fichas técnicas de indicadores alineadas a la Metodología del Marco Lógico.	Corto plazo
Seguimiento y sistematización	Aunque la UR señala que la información se encuentra sistematizada en SharePoint administrado por SENASICA, no se presentó evidencia documental que permita corroborarlo.	10	Implementar mecanismos documentados de control, actualización y acceso a la información operativa y de beneficiarios.	Corto plazo
Medición de resultados	No existen indicadores estratégicos suficientes para medir el cambio generado en la población objetivo y los efectos del programa sobre el bienestar y reducción de riesgos sanitarios.	14	Diseñar indicadores estratégicos de resultados y cobertura que permitan medir impactos y desempeño del programa a nivel estatal.	Corto plazo

2) Sección de Procesos

Contexto en que opera el Pp

El Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE opera como un mecanismo de coordinación financiera y operativa entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y el Gobierno del Estado de Sinaloa, para la ejecución de acciones en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

El programa funciona mediante la radicación y administración de recursos federales orientados al desarrollo de campañas fitozoosanitarias, vigilancia epidemiológica, inocuidad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, así como acciones de inspección y control sanitario. Su operación involucra la participación de organismos auxiliares como CESAVESIN, CEFPP Sinaloa, CESASIN, OREF y REFIAA, quienes ejecutan directamente los programas y proyectos autorizados.

El marco normativo y operativo del programa se sustenta principalmente en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), el Convenio de Coordinación, los Anexos Técnicos de Ejecución y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de Sinaloa publicado en el POE el 11 de agosto de 2021. Entre los procedimientos relevantes destacan la “Gestión de los Recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria” y la “Revisión de Avances Físico-Financieros de los Programas de Trabajo de Sanidad e Inocuidad Alimentaria”.



Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos;

El análisis inicial de los procesos permitió identificar que el Pp cuenta con procedimientos operativos documentados relacionados con la gestión, radicación, seguimiento y supervisión de recursos. Los procesos principales identificados son:

- Gestión y radicación de recursos del PSIA.
- Seguimiento y supervisión de avances físico-financieros.
- Coordinación institucional con SENASICA, SADER y organismos auxiliares.
- Validación de programas de trabajo.
- Revisión de informes técnicos y financieros.
- Seguimiento de campañas sanitarias y acciones de inocuidad.

El Manual de Procedimientos establece responsables, políticas de operación, diagramas de flujo, documentos de referencia e indicadores operativos. Por ejemplo, el procedimiento “Gestión de los Recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria” contempla como producto final las radicaciones de recursos para programas autorizados y define indicadores de porcentaje de radicaciones validadas.

Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos y Metodología de levantamiento en campo.²

La evaluación de procesos del Pp F073 tuvo como propósito analizar la consistencia, funcionalidad y capacidad operativa de los procesos sustantivos y de apoyo vinculados a la ejecución del programa, identificando fortalezas, áreas de mejora, riesgos operativos y oportunidades de optimización.

El análisis se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y descriptivo, considerando la Metodología del Marco Lógico, los Términos de Referencia aplicables y la revisión documental de instrumentos normativos, operativos y administrativos del programa.

El alcance comprendió el análisis de:

- Procesos estratégicos.
- Procesos sustantivos.
- Procesos de apoyo y control.
- Mecanismos de seguimiento físico-financiero.
- Procedimientos administrativos y operativos.
- Coordinación institucional.

² Se considera el diseño muestral y los instrumentos de levantamiento de información validados y utilizados.



- Flujos de información y supervisión.

Las principales fuentes de información utilizadas fueron:

- Reglas de Operación del PSIA 2024.
- Convenio de Coordinación y Anexos Técnicos.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- Programas de Trabajo autorizados.
- Informes físico-financieros.
- Información presupuestaria y operativa publicada por SENASICA.
- Entrevistas y observaciones proporcionadas por la Unidad Responsable.

Descripción y valoración de los procesos y subprocesos;

Los principales procesos identificados corresponden a:

- Gestión y radicación de recursos.
- Validación de programas de trabajo.
- Seguimiento físico-financiero.
- Supervisión operativa.
- Coordinación interinstitucional.
- Integración de informes.
- Seguimiento sanitario y epidemiológico.

Se observó que los procesos cuentan con documentación formal, responsables definidos y mecanismos básicos de operación y supervisión. Particularmente, el procedimiento de revisión de avances físico-financieros contempla actividades mensuales de análisis y validación de información técnica y financiera.

Medición de atributos de los procesos y subprocesos;

Análisis permitió identificar los siguientes atributos:

Atributo	Valoración
Documentación de procesos	Alta
Definición de responsables	Alta
Coordinación institucional	Alta
Seguimiento operativo	Media-Alta
Sistematización de información	Media



Atributo	Valoración
Transparencia y acceso a información	Media-Baja
Medición de resultados estratégicos	Baja
Integración de indicadores estatales	Baja

Con base en el análisis de los procesos y subprocesos operativos del Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE, así como en la revisión de los procedimientos documentados en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, los Programas de Trabajo autorizados y los mecanismos de seguimiento implementados por SENASICA y la SADER, se realizó la valoración cuantitativa global de la operación del programa considerando los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia.

En materia de eficacia, se identificó que la mayoría de los procesos sustantivos y de apoyo cumplen con sus objetivos operativos, particularmente en la gestión y radicación de recursos, revisión de avances físico-financieros, coordinación institucional y seguimiento de campañas sanitarias. Asimismo, los procesos permiten mantener la operación continua de las acciones fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, por lo que se considera que entre el 70% y 99.99% de los procesos son eficaces, asignándose una valoración de 4 puntos.

Respecto a la oportunidad, se observó que los procesos cuentan con plazos y mecanismos de seguimiento periódico, particularmente mediante informes mensuales y revisiones previas a sesiones de comisión, lo que permite una operación relativamente oportuna. Sin embargo, existen limitaciones relacionadas con la integración y disponibilidad de información consolidada, por lo que se considera que entre el 70% y 99.99% de los procesos son oportunos, obteniendo una valoración de 4 puntos.

En cuanto a la suficiencia, los procesos identificados permiten cubrir las actividades esenciales de gestión, supervisión, seguimiento y operación del programa; no obstante, se detectaron áreas de mejora relacionadas con la integración de indicadores estratégicos, mecanismos de evaluación estatal y sistematización independiente de información. Por ello, se considera que entre el 40% y 69.99% de los procesos son suficientes, asignándose una valoración de 3 puntos.

Por otra parte, en materia de pertinencia, se observa que los procesos y subprocesos mantienen congruencia con la problemática fitozoosanitaria y de inocuidad agroalimentaria que atiende el programa, así como con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación del PSIA y los Programas de Trabajo autorizados. La operación se enfoca directamente en acciones preventivas, vigilancia epidemiológica, control sanitario e inocuidad, por lo que se considera que entre el 70% y 99.99% de los procesos son pertinentes, obteniendo una valoración de 4 puntos.



Derivado de lo anterior, la valoración cuantitativa obtenida es la siguiente:

- Eficacia: 4 puntos
- Oportunidad: 4 puntos
- Suficiencia: 3 puntos
- Pertinencia: 4 puntos

Total, de puntos obtenidos: 15 de 20 posibles.

Por lo anterior, el Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE obtuvo una valoración cuantitativa global de procesos de 75%, lo que refleja un nivel de desempeño operativo favorable, con procesos mayormente eficaces, oportunos y pertinentes, aunque con áreas de mejora relacionadas principalmente con la suficiencia de los mecanismos de seguimiento estratégico, evaluación y sistematización de información.

Análisis FODA de la Sección de Procesos

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
Gestión operativa	El programa cuenta con procedimientos documentados para la gestión y radicación de recursos del PSIA.	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; procedimiento "Gestión de los Recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".	Mantener actualizados los procedimientos operativos y fortalecer su difusión entre las instancias participantes.	Mediano plazo
Seguimiento operativo	Existen mecanismos de revisión y seguimiento físico-financiero de los programas de trabajo autorizados.	Procedimiento "Revisión de Avances Físico-Financieros de los Programas de Trabajo de Sanidad e Inocuidad Alimentaria".	Fortalecer la integración y validación de la información técnica y financiera generada por los organismos auxiliares.	Mediano plazo
Coordinación institucional	La operación del programa mantiene coordinación entre SADER, SENASICA, Gobierno del Estado y organismos auxiliares.	Convenios de coordinación y ejecución de campañas fitozoosanitarias e inocuidad.	Consolidar mesas técnicas permanentes de seguimiento y atención de riesgos sanitarios.	Mediano plazo
Pertinencia de procesos	Los procesos operativos están alineados con la problemática fitozoosanitaria y de inocuidad agroalimentaria del estado.	Ejecución de campañas sanitarias, vigilancia epidemiológica y control sanitario.	Continuar fortaleciendo las acciones preventivas y de vigilancia epidemiológica.	Largo plazo
Gestión financiera	El programa dispone de mecanismos de control y radicación de recursos federales para la operación de campañas sanitarias.	Procesos de validación documental, radicación y seguimiento financiero.	Implementar herramientas digitales complementarias para agilizar el seguimiento financiero y operativo.	Mediano plazo



Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
Seguimiento del desempeño	El programa no cuenta con una MIR estatal propia ni con fichas técnicas de indicadores específicas.	Ausencia de Instrumento de Seguimiento del Desempeño del estatal formalizado.	Elaborar una MIR estatal y fichas técnicas de indicadores alineadas a la Metodología del Marco Lógico.	Corto plazo
Sistematización de información	La información operativa y de beneficiarios depende principalmente de plataformas administradas por SENASICA.	Uso de SharePoint y sistemas federales restringidos.	Diseñar mecanismos estatales complementarios para la integración y resguardo de información operativa.	Corto plazo
Transparencia	No se dispone de información pública consolidada sobre beneficiarios y resultados específicos del Pp F073.	Plataforma estatal de transparencia y registros internos limitados.	Gestionar la publicación periódica de información consolidada de resultados y población atendida.	Corto plazo
Evaluación estratégica	Los procesos se enfocan principalmente en control operativo y financiero, con limitada medición de resultados e impactos.	Informes físico-financieros y programas de trabajo.	Diseñar indicadores estratégicos que permitan medir resultados sanitarios y cobertura del programa.	Mediano plazo
Dependencia operativa	La operación y seguimiento del programa dependen en gran medida de lineamientos y plataformas federales administradas por SENASICA.	Concentración de información y monitoreo en sistemas federales.	Fortalecer las capacidades estatales de monitoreo, evaluación y análisis de información.	Mediano plazo

CONCLUSIONES GENERALES

La evaluación específica de procesos con diseño del Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE permitió identificar que el programa cuenta con una estructura normativa, operativa y financiera que contribuye a la atención de la problemática fitozoosanitaria y de inocuidad agroalimentaria en el estado de Sinaloa. El programa mantiene alineación con las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), así como con los objetivos nacionales y estatales en materia de sanidad vegetal, salud animal e inocuidad alimentaria.

El análisis realizado evidenció que el programa dispone de mecanismos de coordinación entre la SADER, SENASICA, el Gobierno del Estado y organismos auxiliares como CESAVESIN, CEFPP Sinaloa y CESASIN, lo que permite la operación de campañas sanitarias, vigilancia epidemiológica y acciones preventivas en el sector agroalimentario. Asimismo, se observó que existen procedimientos documentados para la gestión y radicación de recursos, seguimiento físico-

EVALUACIÓN ESPECÍFICA (DE PROCESOS CON DISEÑO)



financiero y supervisión operativa, los cuales se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

En materia de diseño, el programa identifica de manera general la problemática pública, así como las poblaciones potencial y objetivo vinculadas a zonas productivas, unidades de producción y áreas sujetas a riesgo sanitario. De igual forma, se identificó que los bienes y servicios contemplados en el Árbol de Objetivos guardan congruencia con las acciones establecidas en las Reglas de Operación del PSIA, destacando campañas fitozoosanitarias, control sanitario, inspección, vigilancia epidemiológica e inocuidad agroalimentaria.

También se identificó complementariedad con otros programas, particularmente con el Programa Federal S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y el Programa Estatal S068 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, lo que fortalece la cobertura operativa y evita duplicidades en la atención de la problemática sanitaria del sector agropecuario y acuícola.

No obstante, la evaluación permitió identificar áreas de mejora importantes. Entre ellas destaca la ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal específica para el programa, así como la falta de fichas técnicas de indicadores que permitan medir de manera sistemática los resultados, cobertura e impactos generados en la población objetivo. Asimismo, aunque la Unidad Responsable señaló que la información operativa y de beneficiarios se encuentra sistematizada mediante plataformas administradas por SENASICA, no se presentó evidencia documental suficiente para corroborar plenamente los mecanismos de actualización, depuración y acceso a dicha información.

De igual manera, se observaron limitaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, particularmente respecto a la disponibilidad pública de información consolidada sobre beneficiarios, cobertura y resultados específicos del Pp F073. También se detectó diferencia en la redacción del objetivo central entre las Reglas de Operación y el Árbol de Objetivos, situación que puede generar ambigüedad en la orientación estratégica y evaluación del programa.

En la Sección de Diseño, el programa obtuvo una Valoración Cuantitativa Global (VCG) de 2.07, resultado derivado de la suma de 29 puntos obtenidos entre las 14 preguntas cuantitativas válidas de la evaluación. Este resultado refleja un nivel de cumplimiento intermedio, evidenciando que el programa cuenta con elementos suficientes para sustentar su intervención, aunque requiere fortalecer aspectos relacionados con seguimiento del desempeño, indicadores estratégicos, sistematización de información y mecanismos de evaluación estatal.

Respecto a la Sección de Procesos, la evaluación determinó que los procesos operativos del programa son mayormente eficaces, oportunos y pertinentes, particularmente en la gestión de recursos, coordinación institucional y seguimiento físico-financiero de campañas sanitarias. La



valoración cuantitativa global de procesos fue de 75%, equivalente a 15 puntos de un máximo de 20, resultado que refleja un desempeño operativo favorable.

Entre las principales fortalezas identificadas destacan la existencia de procedimientos documentados, la coordinación interinstitucional y la pertinencia de los procesos respecto a la problemática sanitaria atendida. Por otra parte, las principales áreas de mejora se relacionan con la elaboración de una MIR estatal, el fortalecimiento de mecanismos de transparencia, la integración de sistemas propios de información y el diseño de indicadores estratégicos que permitan medir resultados e impactos del programa a nivel estatal.

En términos generales, el Programa Presupuestario F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE presenta condiciones adecuadas para contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en el estado de Sinaloa; sin embargo, requiere consolidar sus instrumentos de planeación, monitoreo, evaluación y transparencia para fortalecer su orientación a resultados y mejorar la disponibilidad de información para la toma de decisiones.



III. DISPOSICIONES GENERALES

Perfil de la instancia evaluadora

Nombre y Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos de Enlace y Colaboradores	Experiencia General	Experiencia Específica
Enlace institucional de la evaluación	Dr. Juan de Dios Trujillo Félix	Profesor, investigador y evaluador.	Diseño y evaluación de políticas y programas
Colaborador	Ing. en Bionegocios Axel Fierro Verdugo	Seguimiento de programas y evaluación	Evaluación de Desempeño
Colaboradora	Lic. en Derecho Brenda Vianey Castro Armenta	Seguimiento y evaluación	Operación de programa presupuestario

Fuentes de información

- ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024.
- Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2024, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Sinaloa.
- CONVENIO de Coordinación para realizar acciones del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Sinaloa.
- Convenio fideicomiso alianza para el campo produce-capitaliza.
- Convenio Modificatorio y reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión.
- Manual de Procesos y Procedimientos.
- Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- Presupuestos UR 2024 SENASICA Federal.
- Recursos para gastos de operación del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria 2024.
- Acciones y programas sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA (DE PROCESOS CON DISEÑO)



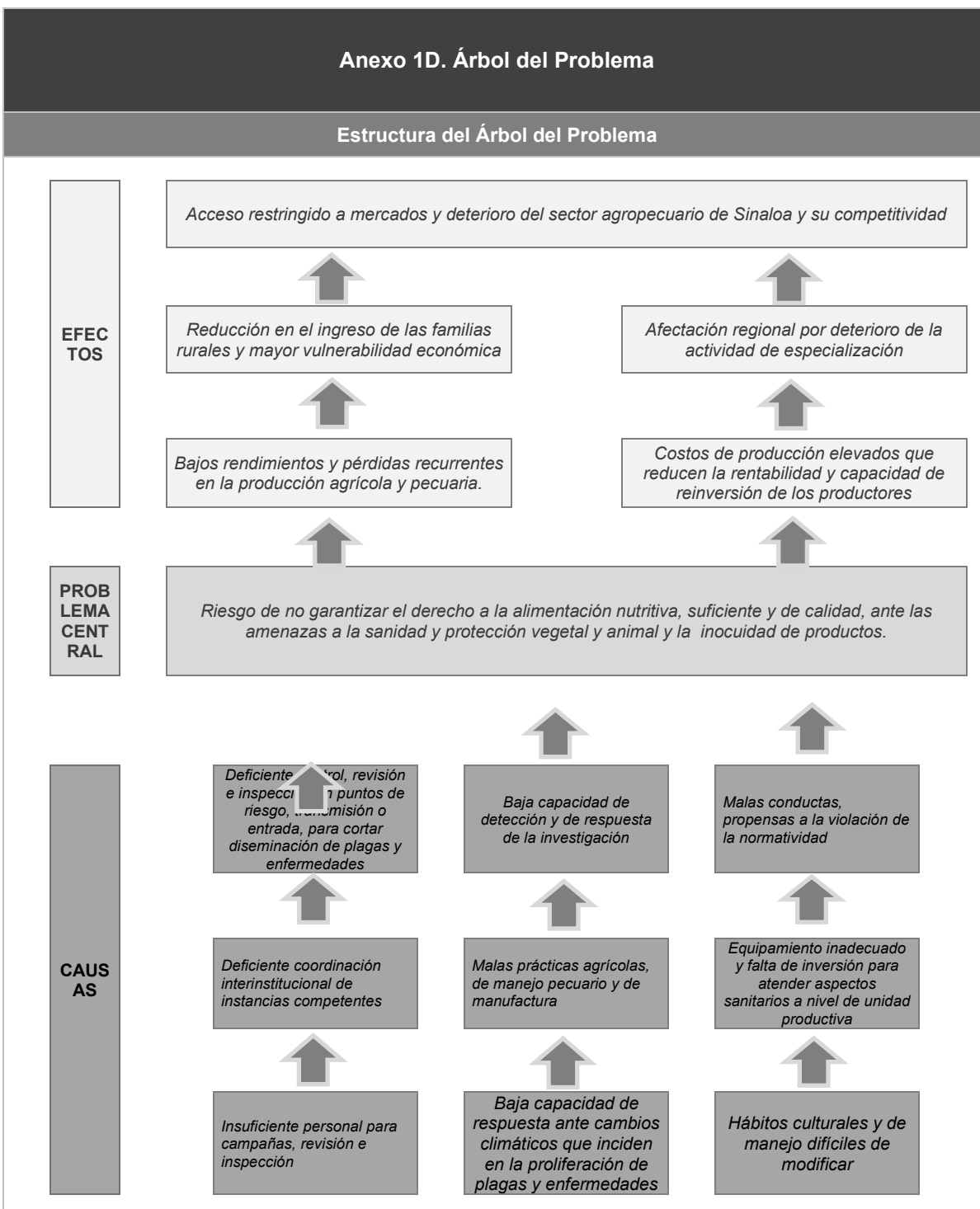
IV. FORMATOS DE ANEXOS

No.	Anexo	
A. Sección de Diseño		
1D.	Árbol del problema	CI
2D.	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios o medio ambiente	NA
3D.	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
4D.	Árbol de Objetivos	CI
5D.	Poblaciones	NP
7D.	Procedimiento de actualización de la población atendida	CI
8D.	Presupuesto	NP
9D.	Complementariedades, similitudes y duplicidades	CI
10D.	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	NP
B. Sección de Procesos		
1P.	Ficha técnica de identificación del Pp	CI
2P.	Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp	CI
3P.	Diagramas de flujo de la operación del Pp	CI
4P.	Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp (formato libre)	CI
5P.	Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp	NP
6P.	Valoración cuantitativa global	CI
7P.	Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp	CI
C. Anexos generales		
I.	Ficha técnica de datos generales de la evaluación	CI
II.	Fuentes de información	NP

CI. Con Información; NP. No presentó



A. Sección de Diseño (D)



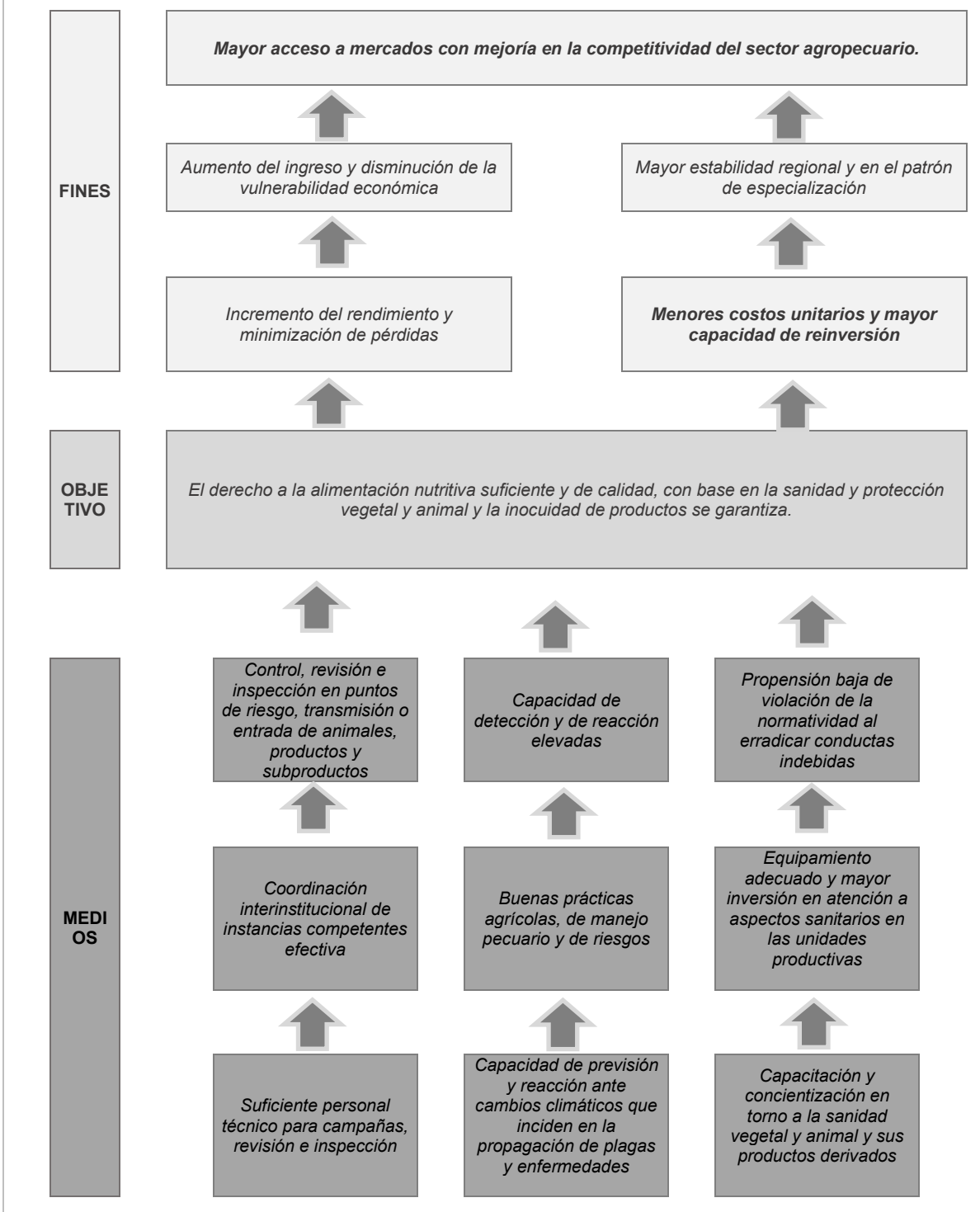


Anexo 3D. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE			
Objetivo central del Pp evaluado:	Mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país.			
Instrucciones:				
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: Eje Estratégico 2: Desarrollo Económico Tema 9. 9.- Agricultura y Ganadería Sostenibles para el Bienestar	Fortalecer la infraestructura, la tecnificación y el personal en las casetas de inspección y puntos de verificación sanitaria	Dotarse de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zoosanitaria y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados atendiendo a preocupaciones de los compradores.	- Vigilancia epidemiológica. - Campañas fitozoosanitarias para la prevención, control o erradicación. - Campañas para mantener o mejorar la acreditación de estatus sanitarios.	Alta: para efectos de comercio, comercialización y competitividad no deben descuidarse los riesgos fitozoosanitarios.
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales (Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería 2022-2027				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería 2022-2027	6.1 Recuperar el estatus zoosanitario para exportar ganado en pie a Estados Unidos, y mantenerlo. 7.1 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y el personal en las casetas de inspección y puntos de verificación sanitaria	6.1.1 Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación zoosanitaria, atendiendo a las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos. 7.1.1 Dotarse de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zoosanitaria y fitosanitaria, previniendo la posibilidad de interrupción del acceso a mercados y atendiendo a la preocupación de los compradores.	-Vigilancia epidemiológica. -Campañas fitozoosanitarias para la prevención, control o erradicación. -Campañas para mantener o mejorar la acreditación de estatus sanitarios.	Alta: para efectos de comercio, comercialización y competitividad, no deben descuidarse los riesgos fitozoosanitarios.



Anexo 4D. Árbol de Objetivos

Estructura del Árbol del Problema





Anexo 5D. Poblaciones								
Clave y nombre del Pp:		F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE						
Tipo de Evaluación:		Específica (Procesos con diseño)			Año de la Evaluación:		2024	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida								
Población		Definición						
Potencial (PP)		Zonas en el estado donde se practican actividades primarias, hay presencia de localidades, unidades productivas o puntos de control sanitario y existe riesgo sanitario.						
Objetivo (PO)		Zonas o unidades de producción que podrían ser objeto de la aplicación de medidas sanitarias para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.						
Atendida (PA)		Zonas, localidades, puntos, o unidades de producción que han sido objeto de atención de alguno de los subprogramas que expresan los componentes.						
Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración		
Método de cálculo documentado	X	Si		No		Parcial	(Según el subprograma)	
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No		Parcial	(Según el subprograma)	
El presupuesto requerido	x	Si		No		Parcial	(Según el subprograma)	
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	(Según el subprograma)	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No		Parcial	(según el subprograma)	
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	(según el subprograma)	



Anexo 7D. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

☐
☐
☒

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Acuerdo por el que se dan a conocer las RO del PSIA; y Anexo Técnico para la ejecución

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

☒

Establece una estructura homologada de la información.

☒

Establece un periodo de actualización del padrón.

☒

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

☒

Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

Indique el periodo de actualización establecido: ANUAL

☒

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

☐

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒

Sí *Indicar el nombre del sistema:*

Sistema Integral de Información de Padrones y Programas Gubernamentales (SIIPG)

☐

No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

☒

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

☒

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☒

Está disponible para consulta interna.

☐

Está disponible para consulta pública.

<https://www.gob.mx/buengobierno/acciones-y-programas/sistema-integral-de-informacion-de-padrones-de-programas-gubernamentales-siipp-ge>

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

☒

Sí

☐

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

☒

Sí

☐

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Los recursos asignados a FOFAE Sinaloa provienen de la SADER; así que se rigen por normatividad federal.



Anexo 9D. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Recursos de aportación al fideicomiso FOFAE	Modalidad y clave:	F073
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Ramo:	06
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Agricultura	Clave:	073
Tipo de Evaluación:	Específica (de proceso con diseño)	Año de la Evaluación:	2024
Información de los Pp analizados			
Descripción:			
Nombre del Pp	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		
Modalidad y clave	S263		
Dependencia Entidad:	o Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural..		
Ramo	Agricultura y Desarrollo Rural		
Problema público que busca resolver	Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizado, obtenido preferentemente del diagnóstico del Pp analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información.		
Objetivo central	Mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país. Lo anterior, mediante la ejecución de proyectos en las zonas o regiones donde se vigilan, previenen, controlan, combaten y, en su caso, erradicar plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, así como los correspondientes en materia de inocuidad		
Población objetivo	El patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país, definido como las zonas o regiones que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país..		
Cobertura geográfica	Nacional.		
Bien y/o servicio otorgado	Los recursos del Programa serán destinados a los siguientes Componentes: I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias. II. Campañas Fitozoosanitarias III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. IV. Soporte a la Sanidad e Inocuidad		
Relación identificada	Complementariedad		
Argumentación	El programa FOFAE es complementario del programa federal S263 porque, mientras este último establece los lineamientos y objetivos nacionales de sanidad e inocuidad agroalimentaria, FOFAE actúa como mecanismo de implementación y coordinación a nivel estatal, permitiendo que dichos objetivos se apliquen eficazmente en campo. Esto facilita la optimización de recursos, la ampliación de cobertura operativa y evita duplicidades, ya que FOFAE trabaja como facilitador territorial que acerca acciones y servicios directamente a los productores y organizaciones locales, fortaleciendo el control y vigilancia sanitaria regional		
Recomendación	Mantener y fortalecer la coordinación operativa entre FOFAE y el programa S263 mediante mecanismos formales de seguimiento e intercambio de información, con el fin de asegurar una ejecución eficiente, evitar traslapes y garantizar que las acciones estatales continúen alineadas con las directrices federales.		



B. Sección de Procesos (P)

Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp		
Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	06 Agricultura y Ganadería
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp	Secretaría de Agricultura y Ganadería
	Unidad(es) Responsable(s)	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
	Modalidad y Clave Presupuestaria	S-263- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
	Nombre del Pp	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, ejercicio presupuestal 2024
	Año de Inicio de operaciones	2023
	Titular de la UR del Pp	Ing. Roberto Alvarado Molina
	Teléfono de contacto	55 5905 1000 Ext. 51083
	Correo electrónico de contacto	gestion.uce@senasica.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país.
	Principal Normativa	Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024.
	Alineación al PED	Eje estratégico 2. Desarrollo Económico.
	Objetivo del PED al que está alineado	Objetivo 1.7 Política de inspección sanitaria, sanidad e inocuidad.
	Estrategia del PED al que está alineado	Estrategia 7.1.1. Dotarse de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zoosanitaria y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados atendiendo a preocupaciones de los compradores.
	Programa derivado del PED (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	No aplica, es un Pp de carácter Federal, que radica recurso Federal al Estado de Sinaloa para que disperse a los Organismos Auxiliares de Sanidad y a las dependencias del Gobierno Federal (OREF de la SADER y REFIAA del SENASICA)
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	No aplica, es un Pp de carácter Federal, que radica recurso Federal al Estado de Sinaloa para que disperse a los Organismos Auxiliares de Sanidad y a las dependencias del Gobierno Federal (OREF de la SADER y REFIAA del SENASICA)
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID).	No aplica, es un Pp de carácter Federal, que radica recurso Federal al Estado de Sinaloa para que disperse a los Organismos Auxiliares de Sanidad y a las dependencias del Gobierno Federal (OREF de la SADER y REFIAA del SENASICA)
	Propósito del Pp	Mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país.
Problema público o necesidad que atiende		La Sanidad e Inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.
Población potencial	Definición	Las zonas y regiones que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.
	Unidad de medida	Porcentaje
	Cuantificación	Relativa



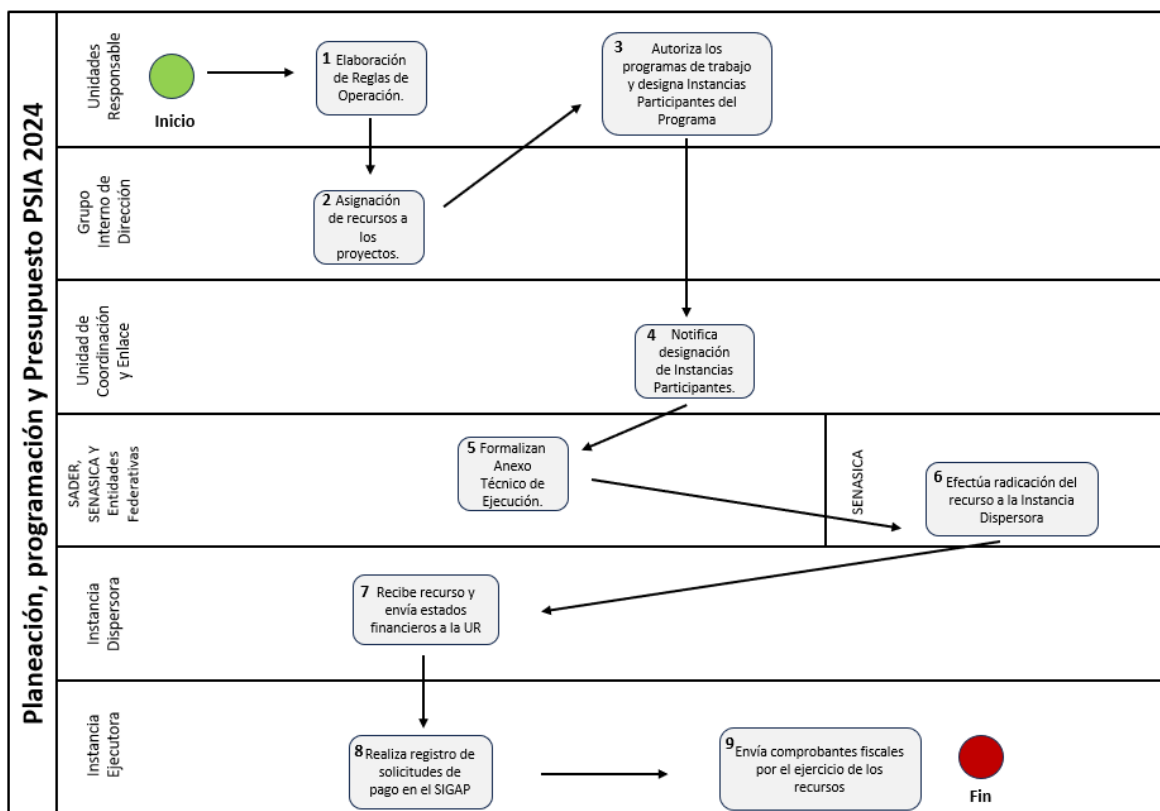
Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp		
Tema	Variable	Datos
Población objetivo	Definición	Es el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país, definido como las zonas o regiones que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme a las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.
	Unidad de medida	Porcentaje
	Cuantificación	Relativa
Población atendida	Definición	Es el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país, definido como las zonas o regiones que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme a las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.
	Unidad de medida	Porcentaje
	Cuantificación	Relativa
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$238,498,639.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$238,498,639.00
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$237,385,342.55
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales/ Recursos propios/ Otro.	Federal (Aportaciones, Subsidios y Convenios)
Cobertura geográfica (si aplica)	Entidad y/o municipios en los que opera el Pp	Sinaloa
Focalización (si aplica)	Unidad territorial del Pp	Sinaloa
Macroproceso	Cadena del macroproceso	No se tiene, es un Pp de carácter Federal, que radica recurso Federal al Estado de Sinaloa para que disperse a los Organismos Auxiliares de Sanidad y a las dependencias del Gobierno Federal (OREF de la SADER y REFIAA del SENASICA)
Nombre del Proceso:	Nombre del Proceso(s) que se ejecutan en el desarrollo del Pp	No se tiene, es un Pp de carácter Federal, que radica recurso Federal al Estado de Sinaloa para que disperse a los Organismos Auxiliares de Sanidad y a las dependencias del Gobierno Federal (OREF de la SADER y REFIAA del SENASICA)
Cantidad de Procedimientos	Cantidad de procedimientos que se ejecutan en el desarrollo del Pp	No se tiene, es un Pp de carácter Federal, que radica recurso Federal al Estado de Sinaloa para que disperse a los Organismos Auxiliares de Sanidad y a las dependencias del Gobierno Federal (OREF de la SADER y REFIAA del SENASICA)



El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa, al tratarse de un contrato de Fideicomiso, funge como ente administrador de los recursos que son radicados al Fideicomiso; en el caso de Pp que estamos evaluando, es de carácter Federal, nos apegamos a la normativa aplicable, en este caso, **el Acuerdo por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2024**; derivado de lo cual no se cuenta con manual de procesos y procedimientos; pero se contienen dentro de ellas la mecánica operativa para la aplicación del Programa.

MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

1. Planeación, Programación y Presupuesto de los Componentes y Subcomponentes previstos en las fracciones I, II y III del artículo 1 de las Reglas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

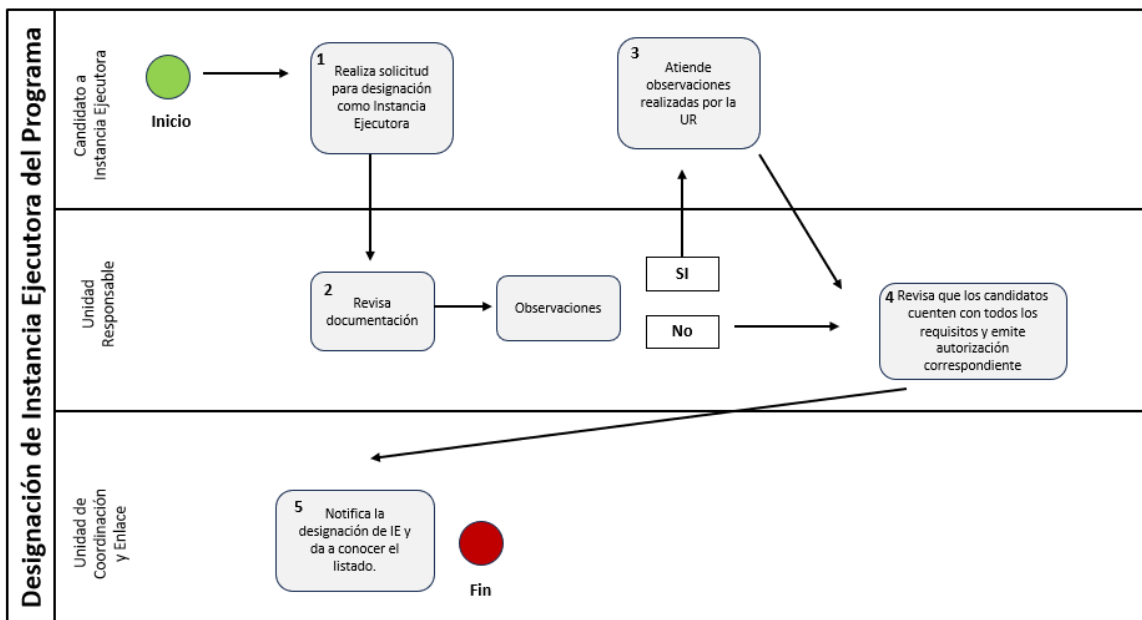




RESPONSABLE	ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN
Unidades Responsables	1	Elaboran las Reglas de Operación considerando las prioridades de operación para el Programa.
Grupo Interno de Dirección	2	Determina la asignación de recursos a los proyectos, con base en las propuestas presentadas por las Unidades Responsables del SENASICA.
Unidades Responsables	3	Autorizan los Programas de Trabajo y realizan la designación de Instancias Participantes en el Programa.
Unidad de Coordinación y Enlace	4	Notifica la designación de Instancias participantes del Programa.
SADER, SENASICA y las entidades federativas	5	Formalizan el Anexo Técnico de Ejecución para su aplicación.
SENASICA	6	Solicita a la Secretaría o efectúa por sí mismo la radicación del recurso para la operación del Programa a la Instancia Dispersora de Recursos.
Instancia Dispersora	7	Recibe el recurso y envía estados de cuenta bancarios a las Unidades Responsables.
Instancia Ejecutora	8	Realiza el registro de la(s) solicitud(es) de pago en el Sistema Informático de Gestión y Administración de Programas (SIGAP).
Instancia Ejecutora	9	Envía comprobantes fiscales por ejercicio de los recursos de manera separada a la adquisición de bienes o a la prestación de servicios a las Unidades Responsables, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos.



2. Designación de Instancia Ejecutora del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

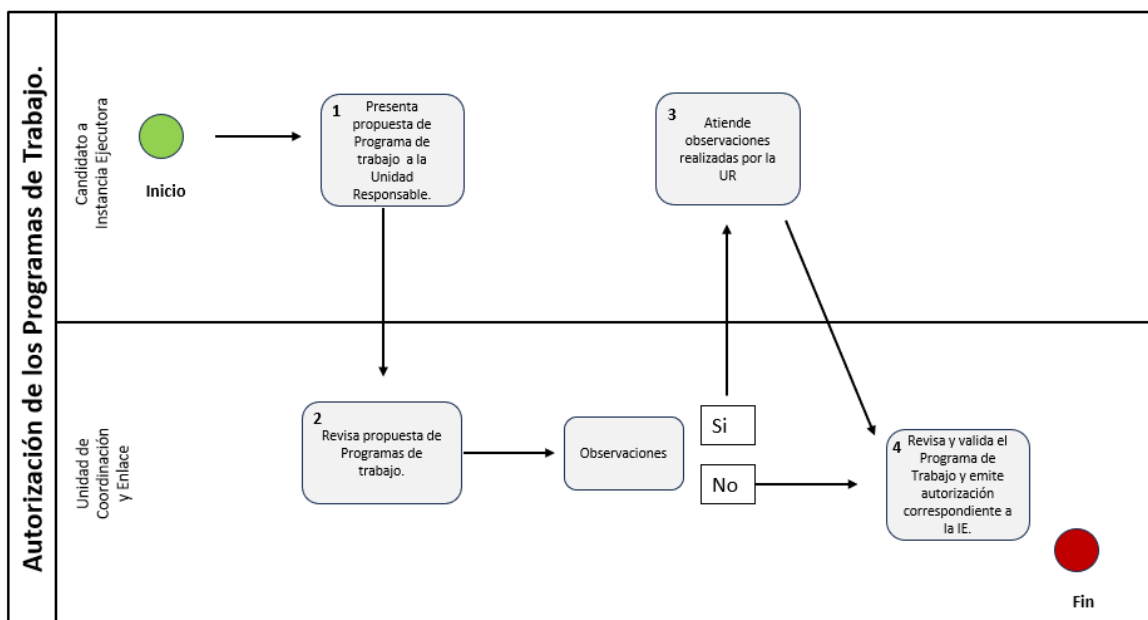


RESPONSABLE	ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN
Candidato a Instancia Ejecutora	1	Solicita a la Unidad Responsable su designación como Instancia Ejecutora, acompañada de los requisitos para su designación. • Solicitud de designación, la cual deberá ser remitida a la Unidad Responsable • Que cuente con experiencia en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria. • Contar con capacidad física, técnica, operativa, administrativa y legal para la operación de las actividades del componente. • Estar al corriente con sus informes de ejercicios anteriores, cuando haya sido designada como Instancia Ejecutora. • Contar con la opinión favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, lo cual será consultado directamente por la Unidad Responsable.
Unidad Responsable	2	Revisa la documentación y en su caso, emite observaciones para que estas sean subsanadas por los candidatos a Instancias Ejecutoras, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
Candidato a Instancia Ejecutora	3	Atiende las observaciones realizadas por la Unidad Responsable.
Unidad Responsable	4	Revisa que los candidatos a Instancia Ejecutora cuenten con todos los requisitos para su designación en términos de lo dispuesto en el Acuerdo por el que



		se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las disposiciones jurídicas que para el efecto se emitan. Una vez que cuenta con los elementos necesarios emite la autorización correspondiente.
Unidad de Coordinación y Enlace	5	Notifica la designación a la Instancia Ejecutora y da a conocer el listado de Instancias Participantes en la página Web del SENASICA.

3. Procedimiento para la autorización de los Programas de Trabajo, correspondientes a los Componentes y Subcomponentes previstos en las fracciones I, II y III del artículo 1 de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

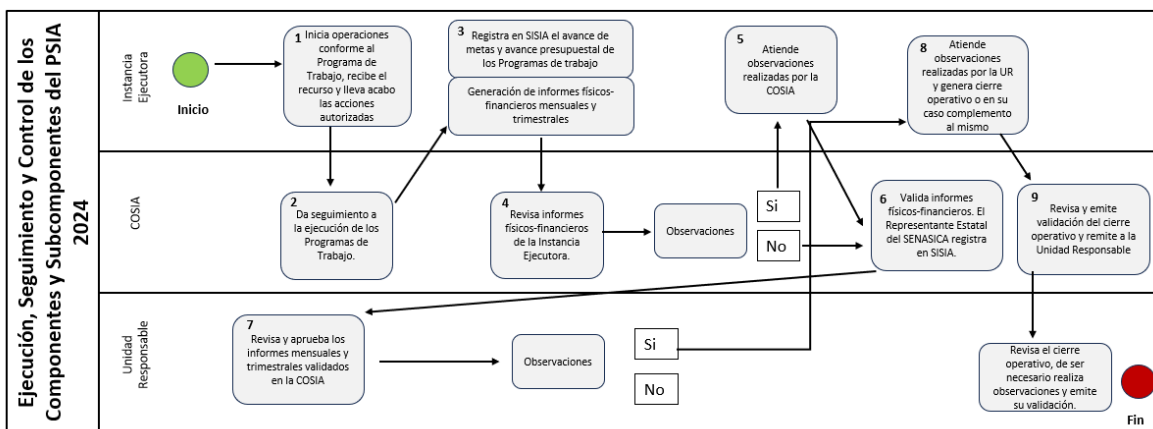


RESPONSABLE	ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN
Candidato a Instancia Ejecutora	1	Presenta propuesta de Programa de Trabajo a la Unidad Responsable a través del SISIA.
Unidad Responsable	2	Revisa la propuesta de Programas de Trabajo y, en su caso, realiza observaciones a través del SISIA.



Candidato a Instancia Ejecutora	3	Atiende las observaciones realizadas por la Unidad Responsable a través del SISIA.
Unidad Responsable	4	Revisa y valida el Programa de Trabajo y emite la autorización correspondiente a la Instancia Ejecutora a través del SISIA y mediante oficio, adjuntando Programa de Trabajo firmado por el titular de la Unidad Responsable correspondiente.

4. Procedimiento para la Ejecución, Seguimiento y Control de los Componentes y Subcomponentes previstos en las fracciones I, II y III del artículo 1 de las Reglas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria para el Ejercicio Fiscal 2024.



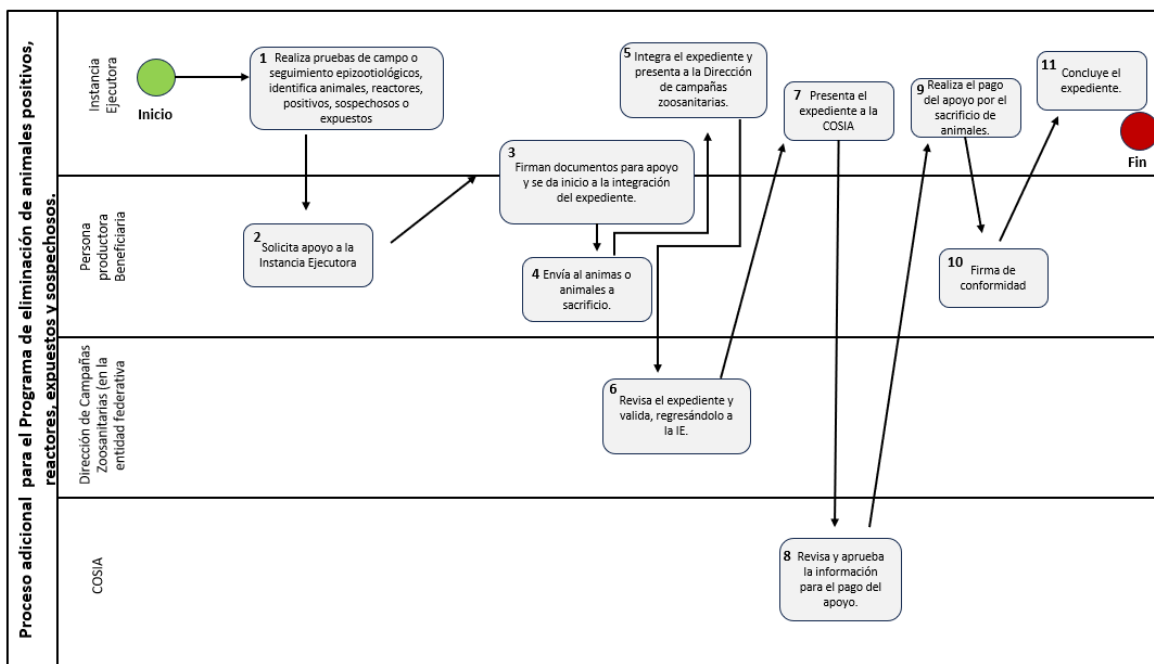
RESPONSABLE	ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN
Instancia Ejecutora	1	Inicia operaciones conforme a los Programas de Trabajo. Recibe el recurso, y lleva a cabo las acciones autorizadas en los Programas de Trabajo.
COSIA	2	Da seguimiento a la ejecución de los Programas de Trabajo.
Instancia Ejecutora	3	Registra en el SISIA el avance de metas y avance presupuestal de los Programas de Trabajo para la generación de los informes físicos-financieros mensuales y trimestrales, conforme a las fechas establecidas, así como los comprobantes fiscales para la comprobación del ejercicio de los recursos.
COSIA	4	Revisa y, en su caso, emite observaciones a los informes físicos-financieros para su corrección por parte de la Instancia Ejecutora.
Instancia Ejecutora	5	Atiende observaciones que en su caso, emita la COSIA.



COSIA	6	Valida los informes físicos-financieros corregidos por la Instancia Ejecutora. El/La Representante Estatal Fitozoosanitario(a) y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, registra en el SISIA los informes físicosfinancieros validados para la consulta por la Unidad Responsable.
Unidad Responsable	7	Revisa y aprueba los informes mensuales y trimestrales validados por la COSIA, o en su caso, emite observaciones para ser atendidas por la Instancia Ejecutora.
Instancia Ejecutora	8	Una vez que haya atendido las observaciones realizadas por la Unidad Responsable, a los informes mensuales y trimestrales del ejercicio fiscal, genera el cierre operativo y, en su caso, elabora el complemento del cierre operativo para presentarlos a la COSIA para su validación y posterior registro en el SISIA.
COSIA	9	Revisa y en su caso emite observaciones al cierre operativo y, en su caso, al complemento del cierre operativo y una vez atendidas se emite su validación y remite el cierre operativo y, en su caso, el complemento del cierre operativo a las Unidades Responsables.
Unidad Responsable	10	Revisa el cierre operativo y, en su caso, el complemento de este; de ser necesario realiza observaciones y una vez atendidas emite su validación.



4.1 Procedimiento para la Ejecución, Seguimiento y Control del proyecto susceptible de apoyo del artículo 18, fracción III, inciso d) Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos del Componente II, Campañas Fitozoosanitarias de las Reglas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria para el Ejercicio fiscal 2024.



RESPONSABLE	ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN
Instancia Ejecutora	1	Realiza pruebas de campo o seguimientos epizootiológicos en donde identifica animales reactores, positivos, sospechosos o expuestos.
Persona productora beneficiada	2	Solicita a la Instancia Ejecutora el apoyo.
Instancia Ejecutora y persona productora beneficiada	3	Firman documentos para apoyo y se da inicio a la integración del expediente.
Persona productora beneficiada	4	Envía al animal o animales reactores, positivos, sospechosos o expuestos a sacrificio. Entrega los documentos enlistados en la fracción III del artículo 18, de acuerdo al supuesto que le aplique.
Instancia Ejecutora	5	Integra expediente y presenta a la Dirección de Campañas Zoosanitarias (en cada entidad federativa).
Dirección de Campañas Zoosanitarias (en la entidad federativa)	6	Revisa el expediente y valida, regresándolo a la Instancia Ejecutora.



Instancia Ejecutora	7	Presenta el expediente a la COSIA, para su aprobación.
COSIA	8	Revisa y aprueba la información para el pago del apoyo.
Instancia Ejecutora	9	Realiza el pago del apoyo por el sacrificio de animales.
Persona productora beneficiada	10	Firma de conformidad.
Instancia Ejecutora	11	Concluye expediente.

5. Dispersión del Recurso del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio fiscal 2024, a las Instancias Ejecutoras.

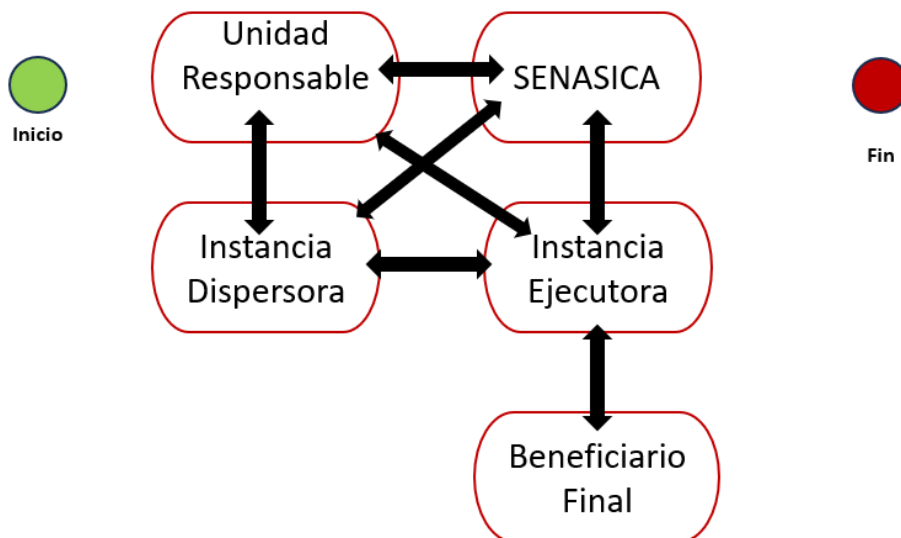
RESPONSABLE	ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN
Unidad Responsable	1	Realiza la radicación del Recurso a la cuenta concentradora de la Instancia Dispersora.
Instancia Dispersora (FOFAE)	2	Recibe el recurso federal en la cuenta concentradora y convoca a reunión de Comité Técnico
Comité Técnico del FOFAE	3	Autoriza la dispersion de los recursos a las Instancias Ejecutoras.
Instancia Ejecutoras	4	Realizan su solicitud de recurso, la cual debera contener los requisitos establecidos en el articulo v 9 fracción X de las Reglas de Operación y que son los siguientes: 1. Oficio de autorización del Programa de Trabajo del proyecto, emitido por la Unidad Responsable correspondiente 2. Notificación de Instancia Ejecutora designada, por parte de la Unidad de Coordinación y Enlace. 3. Carta de certificación bancaria que compruebe la titularidad de la Cuenta bancaria especificando que es productiva por lo que genera intereses y es exclusiva por proyecto a operar por la Instancia Ejecutora Adicional a dichos requisitos debera presentar la Factura electronica correspondiente (PDF y XML).
Instancia Dispersora (FOFAE)	5	La instancia dispersora revisara la documentación proporcionada por la Instancia Ejecutora, en su caso realizara observaciones.
Instancia Ejecutoras	6	Atiende las observaciones realizada por la Instancia Dispersora,
Instancia Dispersora (FOFAE)	7	La instancia dispersora, genera la carta instruccion de pago, para que se realice la



		transferencia interbancaria a la cuenta productiva del Programa de Trabajo proporcionada por la Instancia Ejecutora.
Instancia Ejecutoras	8	Recibe el recurso para iniciar las actividades y cumplimiento de metas calendarizadas en los Programas de Trabajo.

Anexo 3P. Diagramas de flujo de la Operación del Pp.

El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario, no cuenta con Manual de Procedimiento y Procesos establecido; con Pp cuenta con una mecánica operativa, establece en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Diciembre de 2023 para el ejercicio fiscal 2024 y son publicadas cada año para el siguiente ejercicio fiscal. La mecánica operativa describe de manera cronológica y genérica las etapas que se deben de seguir para la ejecución del Programa, describiendo de manera clara y precisa los pasos a seguir, actores y tiempos.





Anexo 6P. Valoración cuantitativa global		
Proceso	Eficacia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Eficacia	4 puntos	La mayoría de los procesos cumplen sus objetivos operativos relacionados con la gestión, radicación de recursos, coordinación institucional y seguimiento sanitario.
Proceso	Oportunidad (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Oportunidad	4 puntos	Los procesos cuentan con mecanismos periódicos de seguimiento y revisión que permiten una operación relativamente oportuna.
Proceso	Suficiencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Suficiencia	3 puntos	Los procesos cubren las actividades esenciales del programa; sin embargo, existen áreas de mejora en seguimiento estratégico e indicadores.
Proceso	Pertinencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Pertinencia	4 puntos	Los procesos son congruentes con la problemática fitozoosanitaria y de inocuidad agroalimentaria atendida por el programa.

Total de puntos obtenidos: 15 de 20 posibles.

Valoración cuantitativa global: $(15/20) \times 100 = 75\%$.



Anexo 7P. Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp

A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Seguimiento físico-financiero	Fortalecer los mecanismos de integración y validación de información.	Es viable debido a que ya existen procedimientos operativos documentados.	Secretaría de Agricultura y Ganadería, OREF y organismos auxiliares.	La información se encuentra fragmentada entre instancias.	Mayor confiabilidad y oportunidad de la información.	Informes físico-financieros integrados.	Alto
Coordinación institucional	Consolidar mesas técnicas permanentes de coordinación.	La coordinación interinstitucional ya opera funcionalmente.	SADER, SENASICA y Gobierno del Estado.	Existen mecanismos de coordinación mediante convenios.	Mejorar la toma de decisiones y atención de riesgos sanitarios.	Minutas y acuerdos de trabajo.	Medio
Transparencia operativa	Publicar información consolidada sobre resultados y población atendida.	Requiere ajustes administrativos y coordinación institucional.	Unidad de Transparencia y Secretaría de Agricultura y Ganadería.	La información pública del programa es limitada.	Incrementar la transparencia y rendición de cuentas.	Portal de transparencia y publicaciones oficiales.	Alto

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Seguimiento del desempeño	Diseñar e implementar una MIR estatal.	Es viable mediante la Metodología del Marco Lógico.	Secretaría de Agricultura y Ganadería y SENASICA.	El programa no cuenta con MIR estatal.	Fortalecer monitoreo y evaluación.	Flujograma de integración y seguimiento de indicadores.	MIR autorizada y fichas técnicas.	Alto
Sistematización de información	Implementar un sistema estatal complementario.	Requiere inversión tecnológica gradual.	Secretaría de Agricultura y Ganadería y áreas TI.	La información depende de plataformas federales.	Mejorar acceso y control de información estratégica.	Flujograma de captura y validación de información.	Sistema implementado y reportes generados.	Alto
Evaluación estratégica	Diseñar indicadores estratégicos de resultados.	Es viable mediante adecuaciones metodológicas.	Dirección de Planeación y SENASICA.	Los indicadores actuales son principalmente operativos.	Medir impactos y resultados del programa.	Flujograma de integración y reporte de indicadores.	Indicadores autorizados e informes de resultados.	Medio



Anexo general I. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica (Procesos con Diseño)
Nombre y clave del programa evaluado	F073 Recursos de Aportación al Fideicomiso FOFAE
Ramo	06 Agricultura y Ganadería
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG)
PAE de origen	PAE 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Específica (de procesos con diseño)
Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Juan Diego Millán López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la evaluación	Axel Fierro Verdugo Brenda Vianey Castro Armenta Juan Carlos Ríos Puga
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subsecretaría de Agricultura
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable	Juan de Dios Trujillo Félix
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
Fuente de financiamiento	Recurso estatal